

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13631 *Resolución de 2 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Villacañeros (Madrid), de corrección de errores de la de 19 de junio de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 19 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Villacañeros (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 2 de julio de 2024 (BOE-A-2024-13368), se procede a su rectificación:

En la página 81221, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Villacañeros, 2 de julio de 2024.–El Alcalde, Adolfo Pacheco Sánchez.